

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,
AUGUSTO BERNARDINO LEGUÍA SALCEDO,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 12 DE OCTUBRE DE 1924**

Señores Representantes:

En observancia del inciso 5° del artículo 121° de la Constitución del Estado, vengo al seno de la Representación Nacional para daros cuenta de la marcha de la República durante el último año de mi administración. Puedo, decir con íntima complacencia, que durante los cinco años de mi Gobierno hemos alcanzado un progreso que no habíamos conseguido en todo el curso de nuestra vida republicana. La obra realizada corresponde ampliamente a mis promesas de candidato y a la confianza nacional, depositada en mí en hora inolvidable.

No son palabras sino cifras elocuentes las que voy a leer. Ellas traducen un estado de prosperidad creciente que debe enorgullecernos y fortalecer nuestra fe en los destinos providenciales de la patria.

RELACIONES EXTERIORES

El Perú ha mantenido sin interrupción relaciones de buena amistad con todos los pueblos del mundo.

Está pendiente del fallo del Presidente de los Estados Unidos de Norte América, que la resolverá, muestra vieja disputa con Chile sobre las provincias cautivas.

El alegato del Perú fue entregado al árbitro el 13 de noviembre del año pasado, porque, a solicitud del Gobierno de Chile, el Presidente de los Estados Unidos concedió una prórroga de dos meses para presentarlo.

La réplica, que debió ser entregada el 13 de febrero del año en curso, sólo lo fue el 13 de abril, porque también la delegación chilena pidió un plazo para estudiar nuestra documentación, que el árbitro concedió, interpretándole como una demanda de prórroga.

Las alegaciones del Perú no han salido de los límites trazados por el compromiso arbitral, ni se fundan en afirmaciones no comprobadas. Ellas constituyen una página de la historia americana, precisa e inconfundible.

Todos conocen los orígenes de la Guerra del Pacífico y saben cómo Chile nos arrebató primero Tarapacá, en donde existe una fabulosa riqueza salitrera, la única que abastece su vacilante erario y cómo nos exigió, después, Tacna y Arica, para consolidar la obra del crimen. Por consiguiente, nosotros no necesitamos falsear la historia para fundar nuestro derecho y reclamar un fallo de justicia.

En esta solemne oportunidad yo renuevo la confianza que el Perú entero tiene en el árbitro americano, el más austero, el más imparcial, el más poderoso de todos los árbitros que haya conocido el mundo y cuya solemne decisión no pueden entorpecer tardíos motines militares que intentan rehabilitar un prusianismo en derrota.

Dando muestras de un sincero deseo de eliminar las antiguas diferencias de límites con el Ecuador, el 21 de junio último se firmó, en Quito, entre el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país y nuestro representante diplomático, un protocolo en virtud del cual, tanto el Perú como el Ecuador, acreditarán en Washington delegados que procuren establecer las fronteras de ambos países. En caso de no conseguirlo y después de haber determinado, de común acuerdo, las razones que recíprocamente se reconozcan, someterán al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos de Norte América la fijación de una línea de demarcación definitiva.

Las respectivas delegaciones serán acreditadas después que el mismo árbitro haya resuelto, con su fallo, nuestra cuestión con Chile.

Con Colombia mantenemos vínculos de unión cada día más estrechos. No podía ser de otro modo tratándose de un país íntimamente ligado al nuestro por la comunidad de origen y porvenir. Próximamente será sometido a vuestra deliberación el Tratado de Límites que pone término a nuestra secular divergencia, tan perjudicial para la concordia americana.

Nuestras relaciones con el Brasil se mantienen en pie de inalterable cordialidad. La Comisión Demarcadora de Límites continúa activamente sus trabajos y es de esperarse que muy pronto los concluirá satisfactoriamente.

Nuestras relaciones con la hermana República de Bolivia son inalterables. Hemos dictado algunas medidas para facilitar nuestro intercambio comercial.

Me cabe la satisfacción de repetir ahora, lo que ya dije en otra oportunidad; esto es: que el pueblo y el Gobierno del Perú miran con simpatías las gestiones de Bolivia, encaminadas a conseguir la revisión del Tratado de Paz de 1904, que la privó de su rico y extenso litoral.

El Perú se ha hecho representar, entre otros, en los siguientes actos internacionales: en el Congreso de Patología Comparada y el Tercer Congreso Sociológico, que se reunió en Roma; en la Primera Conferencia Panamericana de la Cruz Roja, que se reunió en Buenos Aires; en la Conferencia Sanitaria de Panamá; en el Congreso de la Unión Postal, que se reunió en Estocolmo; en el Congreso de Legislación Aérea de Roma; en la Décima Conferencia Parlamentaria de Bruselas; en la Conferencia de la Asociación Internacional de Juntas y Comisiones sobre accidentes del trabajo, que se reunió en Halifax, etc.

Se ha mejorado considerablemente nuestro servicio diplomático, que en años anteriores hubo de reducirse por la penuria económica que sufrimos. Se ha nombrado embajador en Washington al doctor Hernán Velarde; ministro

plenipotenciario en España a don Eduardo Leguía; en Colombia al doctor Celso Pastor; en Bolivia a don Manuel Elías Bonemaissón; en el Brasil al doctor Víctor M. Maúrtua; en Argentina a don Manuel de Freire Santander; en Venezuela a don Víctor de Tezanos Pinto; en el Ecuador a don Enrique Castro Oyanguren; en México a don Pedro Mujica y Carassa; en el Japón a don Alberto Bresani; y en el Uruguay a don Juan Pedro Paz Soldán.

También se ha restablecido la representación diplomática en Panamá y en Centro América; designándose como encargado de negocios, respectivamente, a los señores Guillermo Rosenthal y Enrique A. Carrillo.

Habiéndonos invitado el Gobierno de Panamá para tener delegados en la inauguración del monumento erigido a Blasco Núñez de Balboa, descubridor del Océano Pacífico, fue designado como representante del Perú en ese acto, nuestro encargado de negocios en dicha República.

Fueron acreditadas embajadas especiales del Perú para concurrir a la transmisión del mando supremo en las Repúblicas amigas del Ecuador y Paraguay.

Estando próxima a cumplirse la primera centuria de la Batalla de Ayacucho, que consolidó la Independencia del Perú y la de toda la América Española, mi Gobierno ha creído conveniente celebrarla con todo el esplendor digno de los héroes que nos hicieron libres y de nosotros mismos que ya estamos en vías de hacernos grandes.

En consecuencia, han sido invitados para venir al Perú, en el próximo 9 de diciembre, los representantes de todos los países amigos y, muy particularmente, los de aquellos a quienes nos une el vínculo continental.

Las numerosas respuestas favorables recibidas hasta ahora, hacen suponer que en breve el Perú será honrado con el concurso universal de todos los países, deseosos de tributarnos su afecto y de glorificar el genio del Libertador Bolívar.

A principios del presente año falleció nuestro embajador ante la Santa Sede, don Juan Mariano de Goyeneche y Gamio, que por más de un cuarto de siglo tuvo la representación diplomática del Perú ante el Vaticano, ejerciéndola con singular elevación y acierto.

En el mes de agosto del año último falleció el Excelentísimo señor Warring C. Harding, Presidente de los Estados Unidos de Norte América. Con este sensible motivo, el Gobierno declaró día de duelo nacional a aquél en que se efectuaron sus funerales.

Para suceder al malogrado estadista, asumió la Presidencia de la Unión Americana, el Vicepresidente llamado por la ley, Excelentísimo señor Calvin C. Coolidge, a quien le tocará resolver, en calidad de árbitro, nuestro litigio pendiente con la República de Chile.

Habiendo aprobado el Congreso tanto el Tratado de Arbitraje con Venezuela como la Convención sobre Agentes Viajeros, suscrita con los Estados Unidos y el Protocolo Complementario de esta último, se ratificaron ambos convenios en el presente año.

En el mes de noviembre del año último, visitó esta capital el eminentísimo Cardenal Benloch, que trajo un cordial saludo de Su Santidad el Papa Pío XI y de Su Majestad el Rey de España, don Alfonso XIII.

Parte de la escuadrilla británica del Pacífico nos visitó en el mes de julio último.

En el mismo mes vino al Perú la real nave Italia, trayendo una misión comercial, cuya importancia y beneficio se apreciarán en breve. Su Excelencia, el embajador Giuratti, fue portador de un mensaje de amistad del Rey Víctor Manuel, que ha sido debidamente correspondido por el Gobierno.

Con el representante del Imperio del Japón, se ha suscrito un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, que reemplazará al firmado en Washington el año 1895 y que fue oportunamente desahuciado.

Se han inaugurado en Lima, dando lugar a espléndidas ceremonias, los monumentos públicos obsequiados al Perú, con motivo del primer centenario de su independencia, por las colonias norteamericana, china y española. La fuente americana ha sido colocada en la plaza Washington; la fuente china en el parque de la Exposición; y el arco español en la avenida Leguía.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICÍA

El orden público se ha mantenido inalterable, pese a la labor disociadora de unos cuantos empeñados en sobreponer el apetito de oligarquías caducas, sobre los derechos del pueblo que yo defiendo. Cuantos esfuerzos han hecho para turbar la paz de la República resultaron infructuosos.

Los que incendiaron Palacio, con ánimo de quitarme la vida y deslucir el brillo del centenario, es decir, de la gran apoteosis de la independencia nacional, se han dedicado, en los últimos tiempos, a quebrantar la disciplina del Ejército. Por fortuna, como sucedió primero en Iquitos y después en el Cuzco, últimamente en Arequipa, los jefes, oficiales y soldados del Ejército han dado pruebas de su lealtad, de su heroísmo y de su amor a la paz y a la grandeza de la patria, sin omitir para ello el sacrificio de la vida.

Defendiendo el orden y el honor militar en Arequipa, murieron el Teniente Gómez y los alféreces Ecurra y Cornejo. La sangre de esos valerosos oficiales será el eterno baldón de los que quieran amenguar el prestigio del Ejército, haciéndole cómplice de insensatas ambiciones.

De conformidad con lo preceptuado por la ley, se han realizado, en los días 6 y 7 de julio último, las elecciones para Presidente de la República, Senadores y Diputados Nacionales y Regionales.

Las elecciones se han caracterizado por la tranquilidad pública en que transcurrieron, por la enorme votación con que fueron refrendadas y por el hecho sin precedente de no haber ocurrido durante ellas ningún incidente, ni aún de policía.

La abrumadora votación popular que aprueba la iniciativa de reelegir a un Presidente de la República y que os ha elegido Representantes de la nación, es el testimonio irrecusable de la voluntad del país, de proseguir en la senda de progreso que le han trazado los que sólo aspiran a vincular su nombre al desarrollo económico y espiritual, que, bien pronto, ha de colocar al Perú en lugar preferente en la comunidad jurídica de los pueblos cultos y laboriosos.

Las elecciones municipales que debieron efectuarse el año pasado, conforme lo dispone la Ley N° 4817, no se realizaron. De acuerdo con dicha ley, con fecha 8 de agosto, se ha dispuesto que ellas tengan lugar en los días 1 y 2 del próximo mes de noviembre.

Los Congresos Regionales no se han reunido este año, porque antes había terminado el periodo de su mandato legal.

Se continúan con todo empeño los trabajos de mejoramiento y organización de los servicios de Correos y Telégrafos, procurando la rapidez, la seguridad y el orden en la recepción y entrega de las comunicaciones.

El volumen de la correspondencia internacional en el año 1923 alcanzó la cifra de 6'383,346 objetos y el de la cambiada entre las oficinas de la República, llegó a 22'750,318 piezas.

Tengo la satisfacción de anunciar que el déficit a que, invariablemente, en años anteriores, había que hacer frente en el ramo de Correos y Telégrafos, ha desaparecido por completo, obteniéndose, en cambio, un considerable superávit.

La Compañía Marconi se hizo cargo de la administración de estos servicios el 1 de mayo de 1921 y el estado económico durante dicho año y los subsiguientes de 1921, 1922 y 1923, es el siguiente:

1921

INGRESOS	Lp.	254,731.0.00
EGRESOS		<u>316,254.0.00</u>
DÉFICIT		<u>61,523.0.00</u>

1922

INGRESOS		274,316.0.00
EGRESOS		<u>298,008.0.00</u>
DÉFICIT		<u>23,692.0.00</u>

1923

INGRESOS DE CORREOS	306,478.0.00	
INGRESOS DE TELÉGRAFOS	<u>53,678.0.00</u>	360,156.0.00
EGRESOS DE CORREOS	178,923.0.00	
EGRESOS DE TELÉGRAFOS	139,103.0.00	<u>318,026.0.00</u>
SUPERÁVIT		<u>42,130.0.00</u>

Se efectuará una apreciable rebaja en las tarifas de franqueo si, como es de esperarse, los acuerdos del 8° Congreso de la Unión Postal Universal, celebrado recientemente en Estocolmo, tienden a ese resultado.

Funcionan actualmente 842 oficinas postales en toda la República, habiéndose creado recientemente 22 nuevas receptorías.

Con motivo del próximo Centenario de Ayacucho, el Gobierno ha ordenado emitir una nueva serie de estampillas; que ostentarán los retratos de los héroes de la independencia nacional.

Se han intensificado notablemente los trabajos en el ramo de Telégrafos. Sobre el kilometraje de líneas que encontró la Compañía Marconi, se han construido 659 kilómetros más

Funcionan actualmente 293 oficinas telegráficas. El movimiento de telegramas durante el año último, ha sido el siguiente:

Telegrama privados	1'402,352
Telegramas oficiales	443,551
Del servicio	<u>266,909</u>
Que hacen un total de	2'112,812 telegramas

Es sorprendente el desarrollo que ha alcanzado el servicio radio-telegráfico del Perú. La Compañía Marconi ha dictado acertadas disposiciones para conseguir la celeridad en el tráfico y la seguridad en la expedición de los despachos. Para ello se han mejorado totalmente las antiguas instalaciones.

Se ha construido en el Callao una estación que permite comunicarse con las naves en tránsito y se está construyendo otra igual en Piura.

En armonía con la autorización que ha concedido el Gobierno, muy en breve quedará implantado en el país la explotación de aparatos radiotelefónicos, destinados a transmitir, a grandes distancias, discursos, conciertos, conferencias.

La misión española contratada por el Gobierno para reorganizar la Policía continúa sus trabajos con encomiástico empeño. Forman ahora la Policía Urbana, dos cuerpos subdivididos en unidades subalternas, bajo el comando

del Director General. Estos cuerpos con el de Seguridad, que ejerce funciones represivas, y el de investigaciones, que ejerce una misión preventiva.

La organización militar dada a la Policía, ha contribuido notablemente a la eficacia de sus funciones. Pronto serán constituidos los cuerpos destinados a servir en los diversos departamentos, los que servirán de poderosos auxiliares al Ejército, en caso necesario.

El 3 de setiembre de 1923 el Cuerpo de Seguridad se hizo cargo del servicio de este capital; en febrero de este año extendió su acción a Chorrillos, Miraflores, Barranco, Magdalena y San Miguel; en agosto último a Ancón y Chosica; y el 9 del actual a Arequipa.

Para que la ciudad de Ayacucho esté en condiciones de ofrecer garantías a cuantos la visiten con motivo del próximo centenario, se ha establecido en aquella población un servicio de seguridad.

La práctica ha hecho notar algunas deficiencias en la Ley N° 4897 de ascensos en la Guardia Civil. Oportunamente se remitirá a las Cámaras el correspondiente proyecto modificadorio.

La organización de las Fuerzas de Guardia Civil y Policía, requiere que se establezca un servicio de Sanidad con personal apropiado.

La Escuela de Guardia Civil y Policía, destinada a la preparación técnica y científica de nuestras fuerzas policiales, ha dado inmejorables resultados. Hasta la fecha han egresado a ella: 14 capitanes, 13 tenientes, 63 alféreces, 210 alumnos cabos y 64 vigilantes de investigaciones.

La revista de las fuerzas de Policía que, por primera vez, se efectuó en el mes de abril del presente año, puso de manifiesto el grado de notable perfeccionamiento a que éstos han llegado, debido a la competencia de la misión española contratado con este objeto.

Las fuerzas de Policía y Gendarmería de Lima, han dejado, de enero a agosto último, un menor gasto de Lp. 9,311.2.40. Se ha autorizado para invertir esta suma en la reparación de los cuarteles y en mejorar sus servicios.

El número de extranjeros inscritos, desde el 1 de julio de 1923 hasta la fecha, asciende a 12,857; de los cuales 9,929 son hombres y 2,928 mujeres.

El ingreso de timbres por concepto de estas inscripciones suma la cantidad de Lp. 9,519.0.00.

Se ha organizado debidamente en toda la República el servicio de extranjería, dotando a las prefecturas encargadas de controlarlo de los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

En la Oficina Central de Lima, además de los registros por nacionalidades, se ha ordenado abrir registros especiales para inmigrantes, donde se consignarán los datos que permitan individualizarlos.

La Brigada de Vigilancia de extranjería, creada para el control de los extranjeros que ingresen al país y la vigilancia de los que en él residen, entró en funciones el 11 de febrero del presente año, en que se dictó, para el efecto, una resolución suprema.

La Asistencia Pública, que fue reorganizada en febrero del año anterior, ha continuado prestando muy útiles servicios, en las dos secciones de que se compone: la de Primeros Auxilios y la de Profilaxis Anti-venérea.

Los cuadros estadísticos demuestran un aumento de 50% en el número de accidentes atendidos por la Asistencia Pública, con relación a las cifras del último semestre del año anterior. En el segundo semestre de dicho año fueron atendidos 2,155 y en el primer semestre de 1924, 3,059.

El Sifilicomio de Lima, que es una verdadera clínica de enfermedades venéreas, es también, el centro científico más importante que, en este ramo tenemos. Funcionan en él dos secciones: una de hospitalización y otra de consulta, en la que se tratan las enfermedades no contagiosas.

La capital se ha enriquecido con numerosos monumentos, tales como: la fuente china, la fuente americana, el arco español, etc.

Estarán concluidos antes del 9 de diciembre: el Hotel Bolívar, el Palacio Arzobispal, el Panteón de los Héroes de la Independencia, la capilla destinada a guardar los restos de Pizarro, el monumento al Mariscal de Ayacucho, don Antonio José de Sucre y la estatua del Almirante francés Petit Thouars. Pronto se harán: primero un nuevo y gigantesco monumento al Libertador Bolívar, la estatua de Túpac Amaru, el precursor de la independencia nacional y la Basílica de Santa Rosa, destinada a honrar la memoria de la Patrona de América.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley N° 4868, se promulgó solemnemente, el 28 de julio último, el nuevo Código Penal, que contiene innovaciones sustanciales, conforme a las teorías más avanzadas de la ciencia penal, persiguiendo como principal objetivo no el castigo sino la rehabilitación del delincuente. La ampliación del Código crea la necesidad de construir penitenciarías agrícolas, colonias penales, cárceles departamentales y de provincias, casas de tratamiento y trabajo. Se os presentarán oportunamente, las iniciativas necesarias para fundarlas.

Organizada la dependencia administrativa prescrita por el nuevo Código, se han dictado las providencias del caso, para que, a la mayor brevedad, se

termine la obra de la Cárcel Central de Lima, porque no es posible tolerar por más tiempo la existencia de la actual cárcel de Guadalupe.

La organización del ramo de prisiones, conforme al nuevo Código, tropieza con el inconveniente de la carencia de personal técnico indispensable, a remediar esta falta se dirige el proyecto, que se someterá a vuestra consideración, para la creación de una Escuela de Criminología, de donde saldrán los funcionarios que se encarguen de la vigilancia de los establecimientos penales y de los gabinetes de Antropología Criminal que deberán organizarse en los de mayor importancia.

Sometido a vuestra consideración el proyecto de reforma del Código de Procedimiento en materia criminal, cábeme pedir su preferente sanción en la Legislatura que se inicia. Es imprescindible que las disposiciones del Código sustantivo guarden armonía con el de Procedimientos, para la mejor aplicación de los ideales que sustenta.

La Comisión Reformadora del Código Civil ha continuado sus labores, sin que decaiga un solo instante el entusiasmo de que están poseídos sus miembros.

Actualmente se ocupa de la revisión del primer libro, se han discutido y aprobado las ponencias del segundo, y se ha formulado el plan del libro tercero, discutiéndose las disposiciones contenidas en las cuatro secciones en que se divide.

Por decreto supremo del 19 de diciembre de 1824, expedido por el Libertador don Simón Bolívar, se estableció la Suprema Corte de Justicia, que se instaló el 8 de febrero de 1925. Siendo obligación del Ejecutivo celebrar dignamente ese acontecimiento, se han iniciado los estudios para la construcción, que se hará en breve, del Palacio de Justicia. Estima mi Gobierno que esta es la mejor forma de conmemorar dignamente el primer centenario de un hecho de tanta trascendencia. Oportunamente será sometido a vuestro estudio el proyecto de ley que crea una renta especial para construir esa obra.

En cumplimiento de la Ley N° 4666, se ha reorganizado el Archivo Nacional, ampliando la Sección Histórica, que antes tenía, con las Secciones Notarial, Judicial y Administrativa. El local que actualmente ocupa ha sido refaccionado en forma que responde a la finalidad de la obra que se persigue, habiéndosele dotado de una anaquelaría de acero traído de los Estados Unidos.

Actualmente se recoge de los notarios y escribanos de Lima los protocolos que deben conservarse en el Archivo. Dentro de poco esta oficina estará ya en condiciones de prestar los servicios a que está destinada.

Elegido por el Congreso Nacional, con fecha 16 de noviembre de 1922, y preconizado en Roma, el 17 de enero de 1923, se concedió pase a las bulas de institución del doctor Fidel M. Cossío para Obispo de la diócesis de Puno, con fecha 28 de agosto del mismo, habiendo sido consagrado en la Basílica de Lima el 1 de setiembre siguiente.

Para procurar el mejor ejercicio del patronato nacional, el Gobierno tuvo a bien decretar, con fecha 26 de abril del año en curso, la formación del Escalafón Eclesiástico, tanto nacional como extranjero, obra que será concluida en breve, llenando una necesidad impostergable.

Para el mejor resguardo de los bienes capellánicos confiados al patronato del Gobierno, se expidió, con fecha 28 de junio último, un decreto por el cual se dispone la formación de inventarios valorados de todos los bienes muebles e inmuebles de dichas fundaciones, en todo el territorio de la República.

En vista de la necesidad de terminar cuanto antes las obras del Palacio Arzobispal, se ha dispuesto proseguir los trabajos iniciados hasta concluirlos, mediante un gasto de más de Lp. 40,000.0.00, con cargo al crédito especial mandado abrir para conmemorar el Centenario de Ayacucho. Esta obra, reclamada por el prestigio de la Iglesia peruana, será terminada a fines del próximo mes de noviembre.

Dentro de las normas del Presupuesto General de la República, se ha atendido a la reconstrucción de varias iglesias, como la de Sondorillo, en la provincia de Huancabamba; la del Perdón, en Chachapoyas; y otras. Se ha dotado a la iglesia catedral del Cuzco de una caja de fierro para conservar la valiosa custodia que en ella existe.

Las prefecturas apostólicas han continuado su obra civilizadora con el entusiasmo que les es peculiar.

Por fallecimiento del vicario apostólico de Madre de Dios, fray Ramón Zubieta, la Santa Sede nombró para reemplazarlo a fray Sabas Sarasola, Obispo de Ténaro.

Merece especial atención la Prefectura Apostólica de San Francisco del Ucayali, que continúa con todo empeño la obra iniciada del camino al oriente.

La importantísima obra de las misiones evangelizadoras de las tribus orientales del país, ha merecido de mi Gobierno todo el apoyo que necesitan para su mayor desarrollo en provecho de la nación.

Las Sociedades de Beneficencia Pública han continuado su obra en beneficio de las clases desvalidas de la República.

En breve será una halagadora realidad la obra del Hospital Arzobispo Loayza, y el Orfanato Pérez Aranibar, a cuyo fin se han dado por el Ejecutivo cuantas facilidades han sido menester.

Se han creado las Sociedades de Beneficencia de los pueblos de Barranca, Supe y Pativilca; y se han reformado en el curso del año, varias de esas instituciones cuyo personal no respondía a la misión que desempeñaban.

La partida del Presupuesto votada para subvencionar a las Beneficencias pobres, ha sido prudencialmente distribuida siendo indispensable aumentarla.

Actualmente se hacen administrativamente las gestiones para la reconstrucción del Hospital de Huánuco, a base del filantrópico legado del que fue don Fausto Figueroa.

En uso de la autorización concedida al Ejecutivo por la Ley N° 4923, se ha modificado la organización administrativa del ramo de enseñanza, adaptándola a las necesidades del momento y a las actuales condiciones económicas del país.

Al solicitarse la autorización se expuso al Congreso los inconvenientes y vacíos de la Ley Orgánica de Enseñanza, cuya reforma global se llevará a cabo con la cooperación del Consejo Nacional del ramo.

Es inútil confiar en el éxito de las innovaciones legales, ya sea que afecten a la organización administrativa o al sistema mismo de la enseñanza, si ella no reposa sobre sólidas bases económicas. Mientras que el país no pueda destinar mayores recursos al servicio de este ramo, mediante los cuales sea posible desenvolver un plan integral, no cabe esperar una reacción favorable en el desarrollo de la instrucción pública, tan indispensable para la nacionalidad, especialmente en sus aspectos comercial e industrial.

Es pues de absoluta necesidad aumentar los fondos destinados a la enseñanza. Sólo así será posible realizar el vasto plan de reorganizarla y que consiste en aumentar el número de escuelas elementales y de centros escolares; de mejorar en un 25% el salario de los preceptores de la República; de construir locales escolares con el mobiliario indispensable; de proveer a las escuelas de los útiles precisos, dotándolas de pequeñas bibliotecas; de fundar escuelas vocacionales en Arequipa, Cuzco, Huaraz, Iquitos y Cajamarca para fomentar la educación industrial, tan necesaria al desarrollo de nuestras riquezas; de crear una Escuela Normal en Cajamarca y un Colegio Nacional de Segunda Enseñanza para mujeres en Lima. Sólo desarrollando metódicamente un plan de esta clase se podrá transformar nuestro actual deficiente sistema de enseñanza.

El Consejo Nacional de Enseñanza, órgano ejecutivo en materia de instrucción, se halla totalmente integrado y en activas funciones dejándose sentir ya su benéfica influencia.

Durante el año último funcionaron en el territorio de la República 3,086 escuelas, servidas por 4,952 profesores. El número de alumnos matriculados fue de 220,111; siendo la asistencia media de 128,851. Funcionaron también 29 colegios nacionales con 4,037 alumnos. Además 4 escuelas normales dieron al país el apreciable contingente de 50 maestros varones y 40 maestras debidamente preparadas.

La Biblioteca Nacional ha merecido especial atención de mi Gobierno. Actualmente se procede a una reparación completa del edificio. La fachada inconclusa, desde hace dos siglos, ha sido terminada y el claustro de estilo colonial, embaldosado.

Hay el propósito de establecer una gran sala de lectura en el patio, cubriéndole con una farola de cristal.

Se ha ordenado catalogar las obras guardadas en las salas Perú y América.

Con el propósito de favorecer a la Universidad, se dictó la Ley N° 4646, que eleva el impuesto de la sisa en Lima, cuya renta en el presente año será de Lp. 27,000.0.00. También se dio la Ley N° 4667, del 12 de mayo de 1923, que le concede en la avenida Leguía un terreno de una extensión superficial de 218,140 metros cuadrados.

A pesar de los esfuerzos del Gobierno para atenuarla siquiera, continúa la crisis de la Universidad, que es necesario resolver, cuanto antes, para evitar daños incalculables en el porvenir.

Urge pues, reformar nuestra Universidad Mayor y con ella las universidades menores, adaptando su enseñanza y sobre todo su disciplina, a las necesidades de un pueblo en pleno vigoroso crecimiento, que reclama de sus instituciones de cultura superior que colaboren, libres de objetivos personales, en su grandeza, sin empequeñecerla, con actos retardatarios o que estén reñidos con sus elevadas virtualidades.

MINISTERIO DE GUERRA

El Gobierno, cumpliendo su patriótico anhelo, ha procurado mejorar las condiciones de nuestro Ejército, sin omitir para ello esfuerzo alguno, porque considera la más premiosa obligación de un gobernante, la que cumple protegiendo y enalteciendo al instituto armado, a cuya custodia está encomendado el honor nacional.

Siendo necesario mejorar las condiciones de instrucción y preparación de los cuadros, y unificar la dirección técnica y administrativa del Centro de Estudios Militares, con fecha 21 de agosto de 1923, se expidió un decreto supremo reorganizando dicho Centro y creando las Escuelas de Aplicación para oficiales subalternos y un curso de perfeccionamiento para oficiales superiores.

Tratándose de la instrucción de las tropas, puede decirse, de un modo general, que no se han podido seguir los programas trazados entre otras causas, por la llegada de los contingentes llamados al servicio en fechas muy diferentes y porque las alteraciones del orden público han obligado a distraer parte del tiempo que debían emplear las tropas en su instrucción.

Continúa prestando sus servicios la misión militar francesa, que preside el general Pellegrin y cuyo personal es de notoria competencia.

En el motín militar ocurrido en Arequipa, el 14 de julio último, murieron algunos oficiales y soldados; y otros quedaron inválidos.

Siendo un deber del Estado amparar a las familias de los que murieron cumpliendo su deber y atender a los que se invalidaron por la misma causa, con fecha 5 del mes pasado, se dictó un decreto supremo, concediendo montepío a los deudos de los oficiales y soldados muertos, siendo éste el haber íntegro que disfrutaban en vida, y a los invalidados se los ha considerado en situación de actividad.

Los delincuentes de aquel condenable atentado han sido sometidos a la Justicia Militar, para que sobre ellos recaiga una ejemplarizadora sanción.

Con fecha 15 de abril del presente año, se expidió un decreto creando en el Ejército el Arma de Aviación, organizándola y fijando los requisitos y los goces del personal correspondiente, en conformidad con la Ley N° 4936.

La Aviación funciona actualmente en el campo de Las Palmas y puede decirse que con las reformas que ha recibido satisfecerá ampliamente las necesidades de la defensa nacional.

Siendo necesario combatir la tuberculosis en el Ejército, en mayo de este año se expidió una resolución disponiendo que en lo sucesivo no se de baja a los individuos atacados de dicha enfermedad, sino que continúen en sus respectivas unidades atendidos por el Estado para su curación, en un lugar aparente.

Así mismo, con el fin de combatir las enfermedades venéreas, se ha dispuesto, en resolución suprema, de 17 de junio del año en curso, las medidas convenientes para prevenir y curar dichas enfermedades.

Se está llevando a cabo la construcción de un pabellón en el Sanatorio de Jauja para oficiales y otro para soldados, que adolezcan de las enfermedades mencionadas y, con el mismo objeto, se ha efectuado en el Hospital Militar de San Bartolomé, convenientes reformas, siendo una de las más importantes la de la sala de operaciones y la del pabellón destinado a oficiales.

Los datos demográficos demuestran en la fecha, que la mortalidad en el Ejército ha disminuido notablemente, como consecuencia de la campaña emprendida para higienizar los cuarteles y demás establecimientos militares.

El Cuartel de Santa Catalina no reúne las condiciones necesarias para el servicio del Parque Central. No ha sido posible terminar este año los almacenes que se construyen en la antigua casa de pólvora.

Con el fin de establecer un control inmediato y constante de los explosivos, se hace necesaria la instalación de un Laboratorio Químico para dicho servicio.

La Fábrica de Cartuchos está servida en la actualidad por operarios civiles, cuya permanencia es eventual. Se hace necesario contar con un personal militar, suministrado por una escuela especial que de un mayor rendimiento en la producción con economía para el Estado.

El servicio de ingeniería ha presentado varios proyectos que están en estudio, entre los cuales merece especial mención el que propone la venta del Cuartel de Santa Catalina y la urbanización del terreno que actualmente ocupa para construir con su producto un cuartel modelo de Infantería en la Segunda Región.

En la actualidad se hallan bastante avanzados los trabajos que realiza el servicio geográfico del Ejército para levantar una carta general del país. Se han adquirido en Francia los instrumentos de Geodesia y Topografía para realizarlos.

Siendo conveniente suprimir la intervención de los contratistas civiles en el abastecimiento de forrajes para el ganado del Ejército, se ha formulado un proyecto para establecer una Granja Militar dependiente del Servicio de Remonta, cuya misión principal consistirá en asegurar la producción de forrajes.

En agosto de 1923, se dispuso que los comandantes generales de división vigilaran directamente la instrucción de tiro de los grupos movilizables.

Además del concurso de tiro Gildemeister ya establecido, se creó, por resolución suprema del 11 de marzo del presente año, el concurso llamado Premio Argentino León Suárez, en homenaje a la República Argentina, patria del ilustre donante.

Últimamente, el 26 de junio, se estableció otro concurso, que deberá efectuarse anualmente, en celebración de las fiestas patrias, entre los tiradores peruanos pertenecientes a todas las sociedades de tiro establecidas en la República, acordándose un premio pecuniario de Lp. 300.0.00.

En los colegios de Segunda Enseñanza y en las escuelas especiales, se ha seguido con regularidad la práctica del tiro, con resultados muy halagadores.

Siendo necesario armonizar el Código de Justicia Militar con arreglo a las nuevas leyes dictadas, se ha formulado, por el Consejo de Oficiales Generales, el correspondiente proyecto de reforma. Dicho Consejo ha propuesto separar las atribuciones de jefe de zona y las de comandante general en las diferentes regiones, medida que ya se ha puesto en práctica en la Segunda Región.

Por decreto supremo de 20 de mayo en curso, se creó la jefatura de zona en la Región de la Montaña, a fin de establecer el servicio de Justicia Militar en los departamentos de Loreto y San Martín.

Con fecha 30 de enero del año en curso, se dio la ley que crea el fondo de Defensa Nacional, destinado a la ejecución gradual del plan de adquisiciones para la defensa militar y naval.

En el curso del presente año, se han celebrado varios contratos con casas extranjeras constructoras de armas, para la adquisición de diversos repuestos

del material de guerra, muy especialmente, en lo que se relaciona con el servicio aéreo.

En febrero del presente año, se expidió una resolución suprema mandando abrir una cuenta especial denominada Construcción de Cuarteles. Se ordenó al mismo tiempo construir un cuartel modelo de Infantería en el fundo Potao, vecino a esta capital, adquirido con este objeto.

La Conscripción Vial, creada en forma obligatoria por la Ley N° 4113, está llamada, con modificaciones que humanicen sus efectos, a proporcionar incalculables beneficios al país, toda vez que tiene por objeto llevar a cabo obras de vialidad, como son: caminos, ferrocarriles del Estado, puentes, acueductos, la regularización del curso de los ríos, etc., etc., etc.

Habiéndose concedido al Ministerio de Guerra un papel importante en las obras de vialidad, el Ejército se ha esforzado por aportar a ellas su contingente. Es así como ha colaborado, entre otras, en la construcción del gran camino de Huancayo a Ayacucho y llevado a cabo una intensa labor de penetración en nuestra montaña.

Considerando el Gobierno un deber honrar la memoria de sus libertadores, expidió un decreto, en 29 de julio de 1921, disponiendo la creación en esta capital del Panteón de los Héroes, adonde se trasladarán los restos que de ellos existen en diversos lugares de la República.

Tengo la satisfacción de anunciar que ese momento debido por la gratitud nacional a los héroes de la independencia, estará terminado el 9 de diciembre, fecha en la que su memoria debe revivir, con todos los caracteres de un estímulo para nosotros.

Igualmente, el Congreso, con fecha 20 de noviembre de 1923, dio la Ley N° 4763, mandando erigir en el cementerio de esta capital, como testimonio de filial afecto a la madre patria, un monumento destinado a guardar los restos de los soldados españoles que sucumbieron durante las campañas de la emancipación y en las memorables jornadas del 2 de mayo de 1866.

Para el debido cumplimiento de esta ley, se expidió la resolución suprema de 2 de mayo del presente año, convocando a los artistas peruanos y españoles a un concurso a fin de que presenten modelos para el referido monumento.

MINISTERIO DE HACIENDA

Los ingresos calculados en el Presupuesto General de la República, para el ejercicio anterior fueron de Lp. 7'084,684.0.00 y lo recaudado llega a Lp. 7'584,637.3.30, quedando por recaudar Lp. 25,324.4.81; lo que da un mayor rendimiento de Lp. 535,277.8.11.

Los egresos del Presupuesto se estimaron en Lp. 7'084,684.0.00. Las sumas pagadas en el ejercicio hacen un total de Lp. 7'336,160.8.42; agregando a esta

cantidad la de Lp. 284,683.0.88, que representa el saldo por pagar al 30 de abril último, resulta que lo gastado asciende a Lp. 7'620,843.9.30.

Comparando el total de las rentas con el de los gastos; resulta una pequeña diferencia de Lp. 10,882.1.19, lo que constituye un déficit tan insignificante que permite decir que la gestión hacendaria de 1923 se presenta balanceada.

La Cuenta General de la República se os presentará oportunamente, como lo dispone el artículo 129 de la Constitución. En ella encontraréis los detalles de las operaciones del ejercicio presupuestal de 1923.

El pago puntual de los haberes y pensiones de los servidores del Estado ha tenido mi preferente atención, habiéndose hecho estos servicios por el Tesoro Público con la mayor exactitud.

El Gobierno, haciéndose cargo de la urgencia de establecer reformas financieras, presentó el proyecto de la nueva Ley Orgánica del Presupuesto, que vosotros aprobasteis en diciembre de 1922. El éxito alcanzado al poner en vigencia esa ley se demuestra por el estudio comparativo entre los resultados de la ejecución del Presupuesto de 1923 con los del año anterior, advirtiéndose que la comparación se efectúa con la de este último año para que se pueda así apreciar mejor los efectos inmediatos de la nueva ley.

Los gastos de Presupuesto y sus adicionales, alcanzaron:

En 1922 a	Lp.	8'390,596.8.92
Y en 1923 a		<u>7'620,843.9.30</u>
Dando un menor gasto para 1923 de		769,752.9.62

No obstante este menor gasto, los servicios públicos fueron mejor atendidos en 1923 que en 1922. Se llegó al 31 de diciembre de 1922 adeudando presupuestos de haberes por varios meses y, en la misma fecha de 1923, todos los servicios de haberes estaban cubiertos.

El déficit del ejercicio de 1922 fue de Lp. 1'358,090.1.66 y el del ejercicio de 1923 de Lp. 10,882.1.19, siendo menor el de este último año en Lp. 1'347,208.047.

La reducción de este déficit es aún mayor si se tiene en cuenta que los mayores ingresos en 1922 alcanzaron a Lp. 867,756.7.26 y los de 1923 a Lp. 499,953.3.30; es decir, menores en 1923 en Lp. 367,803.3.96.

Lo pagado con cargo a las partidas de imprevistos de cada uno de los 7 ministerios, ascendió en 1922 a Lp. 296,376.0.49 y en 1923 a Lp. 191,238.9.70, o sea un menor pago en este servicio de Lp. 105,137.0.79.

En 1922 el Tesoro Público tuvo que efectuar operaciones de crédito para cubrir los mayores pagos en dicho ejercicio en la proporción siguiente:

En el año de 1922, de enero a diciembre Lp. 540,088.8.22.

En el periodo de liquidación de enero a abril de 1923 Lp. 510,537.5.37, es decir, un total de Lp. 1'050,626.3.59.

En 1923 sucede todo lo contrario; el Tesoro Público, como ya se ha expuesto, lejos de efectuar préstamo alguno a este ejercicio, le ha quedado adeudando la suma de Lp. 248,476.6.88.

Durante los 15 meses que rige la ley arancelaria de importación, ha respondido a los cálculos que al prepararla se hicieron, aumentándose en un 30% los ingresos de este renglón aduanero.

Sin embargo, como esa tarifa debe estar en armonía con el desenvolvimiento de la producción de la industria y del comercio; y tiene, además, un rol decisivo en las relaciones económicas internacionales, el Gobierno ha dispuesto que una Comisión, en que estén representados todos los intereses, haga un nuevo estudio de la ley vigente y proponga las reformas de nuestro régimen tributario de importación, que de ese estudio resultan recomendables.

A la vez y en igual forma, se ha iniciado la revisión de las leyes relativas a los derechos de exportación de los productos agrícolas y mineros.

Por la insistente demanda de las municipalidades para levantar nuevas matrículas de contribuciones prediales e industriales, de un lado, y por ser injusto, de otro, mantener, con menoscabo de las rentas locales, los padrones caducos del quinquenio de 1918 a 1922, el Gobierno se ha sentido obligado a ordenar la actuación de otros que deban regir desde el año entrante, sujetándose para ello a la ley y reglamentación pertinentes de 1906.

No llenando ahora las matrículas fines electorales, cabe esperar una acción desapasionada por parte de los concejos de provincias en los procedimientos de la actuación, a fin de conseguir el anhelado aumento de las rentas locales.

Las matrículas prediales, actuadas en virtud de la Ley de Saneamiento, se han sometido a una revisión de los concejos respectivos, para decidir, según el mérito de ella, si se les da o no aplicación.

En junio último quedó inaugurado el muelle construido en el puerto de Supe. La utilidad de la obra y la prueba de civismo ofrecida por las negociaciones agrícolas del distrito, que dieron en préstamo los fondos necesarios para sufragar la construcción, sugirieron al Gobierno la conveniencia de revestir el acto de solemnidad; y al efecto lo hizo presidir por los ministros de Obras Públicas y de Hacienda.

Asuntos de gran transcendencia ocuparán vuestra ilustrada atención en el periodo legislativo que se inicia. Uno de ellos es el contrato, ya celebrado por mi Gobierno, para la construcción en el Callao de muelles, almacenes, locales para la Aduana, resguardo y otras grandes obras portuarias, a la moderna, que harán de nuestro principal puerto, no sólo el primero de la costa occidental de Sudamérica, sino, eventualmente, el depósito central de nuestro continente.

Otro es el contrato que nos permitirá asegurar la construcción de 4,000 kilómetros de ferrocarril y a su amparo penetrar en regiones que son emporio de riquezas, cuya explotación hará que las miradas del mundo converjan sobre el Perú y readquiera éste su perdido renombre en el mundo comercial.

Otro, aunque de menor cuantía, es el celebrado con la compañía Svenska Taendsticks Aktiebolaget, de Estocolmo, para la implantación del Estanco de Fósforos, que permitirá quintuplicar los ingresos que hoy percibe el fisco por la importación y consumo de este producto.

El último, por ahora, se relaciona con la construcción de un hotel que llevará el nombre del Libertador Bolívar y que vendrá, al fin, a dotar a Lima de un edificio, digno, por su capacidad y belleza, de su cultura y actual desarrollo.

El Estanco de los Alcoholes, aunque ha tropezado con dificultades, que no se han vencido sino en parte, debido a la falta de capital efectivo, sus rendimientos son mucho mayores que los del impuesto.

En el concepto de que, con el concurso del interés particular, se lograrían eliminar esas dificultades, se autorizó la contratación de estanquillos o puestos de venta exclusiva en las provincias; pero se han abandonado y en cambio se ha facultado a la administración del Estanco para que revenda a los productores sus propios artículos, a fin de que ellos continúen vendiéndolos directamente.

El Gobierno estudia los defectos de que adolece la ley de la materia y se propondrá su enmienda oportunamente.

Tanto para mejorar en todas las provincias la cobranza del impuesto de sucesiones, como para asegurar con el producto de este ramo el servicio puntual de la Deuda Interna, se ha encargado de aquella a la Compañía Recaudadora de Impuestos.

Se ha encomendado a la Administración del Guano el monopolio de las sales y del salitre, con el doble propósito de resguardar nuestro fertilizante de su competencia con otros abonos y de que su suministro beneficie de preferencia a nuestros agricultores.

La Compañía pronto tendrá un local propio con laboratorios y los servicios que la capaciten para desarrollar una propaganda eficaz en favor del empleo científico del guano, sobre todo en la sierra, que es donde menos se usa en la actualidad.

En la campaña terminada el 31 de marzo último, la producción de guano fue de 94,960 toneladas, cantidad que excede en 26,646 toneladas a la producción en la campaña anterior.

La cantidad de guano vendida a la agricultura nacional, en esa campaña, ascendió a 93,408 toneladas, que representa el más alto consumo anual hasta la fecha, excediendo en 24,122 toneladas al de la anterior campaña.

Para la campaña en curso, han sido solicitadas por esa industria 114,784 toneladas, lo que representa un aumento de 21,376 toneladas sobre el consumo anterior.

El producto líquido percibido por el fisco, por la venta de guano para el consumo interno, ha sido en la última campaña de Lp. 280,584.5.30, que es el más alto obtenido hasta la fecha y que ha excedido, en Lp. 59,156,9.49, al del año anterior.

Se ha logrado estimular en proporción considerable la reproducción de guano de alta ley, en la mayor parte de los depósitos del litoral.

Así, la isla de Asia, cuya más elevada producción fue de 14,942 toneladas, en la 13ª campaña, ha producido en la última 30,864 toneladas. El grupo de Guañape que tuvo, en aquella misma campaña, la máxima producción de 12,050 toneladas, ha llegado en la última, a la de 25,824 toneladas. El grupo de Macabi, que en la 12ª campaña, suministrara 7,507 toneladas, ha producido en la que terminó en marzo último 19,785.

Después de una larga paralización comienza a ser explotada la industria del vanadio y como está caduca la ley que gravaba con un derecho a firme la exportación de este mineral, se le ha fijado, con cargo de darse cuenta, derechos progresivos con relación al precio oficial del ferro-vanadio en los Estados Unidos de Norte América.

La Ley de Defensa Nacional fue preferentemente reglamentada, confiándose la cobranza de los impuestos que ella estatuye a la Compañía Recaudadora. Los productos son puntualmente colocados en la Caja de Depósitos y Consignaciones.

Pendiente, como se halla en la Cámara de Diputados, la ley que reserva el cabotaje para la Marina Mercante Nacional, ha juzgado el Gobierno que debía prohibirse el establecimiento de nuevas compañías de navegación que exploten ese tráfico y así lo ha dispuesto por medio de un decreto del que se os dará cuenta oportunamente.

La confianza en la administración pública ha sido puesta a prueba en las siguientes operaciones de crédito:

1. El anticipo de Lp. 300,000.0.00, hecho por la Compañía Recaudadora de Impuestos en letras giradas por la Dirección del Tesoro, renovables, a favor de los Bancos del Perú y Londres, Italiano, Popular, Alemán Transatlántico del Perú y de la Caja de Depósitos y Consignaciones.

Este anticipo permitió realizar algunas de las amortizaciones pendientes de la deuda pública, y pagar tanto la totalidad de los intereses de la deuda de 1889 como la mayor parte de los de la de 1918, lo que mejoró notablemente la cotización de estos valores.

2. La emisión de un empréstito en bonos de Lp. 200,000.0.00 con garantía de la renta del tabaco, interés del 8% al año, amortización acumulativa de 2% anual, por sorteo de cada trimestre, corriendo el servicio a cargo de la Caja de Depósitos y Consignaciones; bonos que se da en pago de obras, materiales, sueldos, jornales, expropiaciones e indemnizaciones por trabajos de ferrocarriles.
3. El empréstito, también en bonos, por Lp. 30,000.0.00, para el saneamiento de Huacho, colocado al tipo de 86%, con interés anual de 8% y garantizado con las rentas especiales creadas por la Ley N° 4110.

El capital extranjero ha demostrado su confianza en el crédito del país, realizando las operaciones siguientes:

1. El préstamo en cuenta corriente de Lp. 200,000.0.00 para obras de saneamiento, contratado en diciembre último con The Fundation Company.
- 2- El empréstito de saneamiento por siete millones de dólares, a cuenta de la emisión autorizada de veinticinco millones, que se acaba de contratar en Nueva York, con los banqueros White, Weld & Company y Blyth, Witter & Company, quienes han comprado la emisión a firme al tipo de 90%.

Esta operación de crédito, por las condiciones que el Gobierno ha logrado obtener y por ser la mayor que el Perú ha realizado, desde hace muchos años, es el mejor exponente del aprecio que el crédito del Perú ha alcanzado últimamente en el gran mercado de Nueva York.

Con el producto líquido de este empréstito se va a recoger el saldo del empréstito de saneamiento por Lp. 400,000.0.00, tomado por el Banco Italiano en mayo del año anterior; a cancelar el préstamo en cuenta corriente de Lp. 200,000.0.00, a que se ha hecho referencia y los anticipos, que también para obras de sanidad, había efectuado últimamente The Foundation Company; el saldo se dedicará a terminar, en su mayor parte, en Lima y principales ciudades de la República, las obras de higienización reclamadas desde hace mucho tiempo por la cultura del país.

3. El contrato de préstamo por Lp. 108,000.0.00 que, de acuerdo con la autorización contenida en la Ley N° 4905, se ha celebrado con los Bancos National City de New York e Italiano, con el interés del 8% anual, garantizado en segundo término y amortizable a partir del 1 de enero del próximo año, con la renta del petróleo que se perciba en exceso de la requerida para el servicio del empréstito del petróleo hecho por la Guaranty Trust Company de New York. El producto de esta operación se ha dedicado a cubrir las amortizaciones adeudadas de los bonos del ferrocarril de Lima a Huacho y las anualidades de la Peruvian Corporation.

Aún cuando no ha desaparecido, sino en parte, la crisis de las subsistencias ha parecido oportuno suprimir las juntas locales que restringían la acción municipal; pero serán restablecidas si reaparecen los excesos que con ellas se combatieron.

El Gobierno mantiene la inspección fiscal del ramo como medio de conocer las incidencias del aprovisionamiento y poder, con oportunidad y acierto, solucionar los conflictos que surjan a su alrededor.

Entre otras providencias, ha sido justo reducir al 50% los derechos de importación del arroz, a causa de su encarecimiento. Asimismo, para asegurar el suministro de azúcar en Lima y Callao, durante la paralización de sus ingenios, se permitió traer de los Estados Unidos de Norte América 3,000 toneladas libres de derechos de importación.

El Banco de Reserva del Perú ha continuado desempeñando con todo éxito la doble misión de regulador del crédito y de custodio del circulante nacional que la ley le ha encomendado.

Durante el presente año, hasta el 30 de setiembre, ha proporcionado a los bancos locales la suma de Lp. 6'783,175.8.57 para satisfacer las crecientes necesidades de la industria, de la agricultura y del comercio. El monto vigente de las operaciones del Banco de Reserva, en la fecha antes indicada, era de Lp. 1'117,863.3.10, representadas en su cartera por documentos que reúnen los severos requisitos que la ley exige.

Es satisfactorio hacer constar que, además de este respaldo en valores, el Banco posee en oro metálico una garantía de Lp. 4'932,735.0.45 para responder a la circulación total de Lp. 5'547,754.5.00.

El comercio internacional ascendió en el año de 1923, a la cantidad de Lp. 38'083,294.0.00, correspondiendo a las importaciones Lp. 14'132,307.0.00 y a las exportaciones 23'950,987.0.00, dejando un saldo a favor de estas últimas de Lp. 9'818, 680.0.00.

Las cifras que preceden demuestran un aumento de nuestro comercio exterior de Lp. 8'797,870.0.00 con relación al de 1922, cuyo valor total fue de Lp. 29'285,424.0.00, correspondiendo Lp. 10'592,554.0.00 a la importación y Lp. 18'692,870.0.00 a la exportación.

El desarrollo de nuestro comercio exterior ha continuado en forma verdaderamente halagadora durante el primer semestre del presente año, pues su valor total ha sido mayor en Lp. 4'753,739.0.00 al de igual periodo del año anterior, en la proporción que sigue:

AÑO 1924	IMPORTACIÓN	EXPORTACIÓN
Primer semestre	Lp. 8'511,300.0.00	11'472,609.0.00
	Total	Lp. <u>19'983,909.0.00</u>
 AÑO 1923		
Primer semestre	6'463,659.0.00	8'766,511.0.00
	Total	Lp. <u>15'230,170.0.00</u>

Saldos a favor del
primer semestre de
1924

2'047,641.0.00

2'706,098,0.00

Y en el total

Lp. 4'753,739.0.00

MINISTERIO DE FOMENTO

El valor de la producción minera, que había llegado a Lp. 9'324,160, en 1917 y descendido luego a Lp. 8'134,694, en 1920; ha comenzado a subir, llegando en 1923 a Lp. 11'864,604, suma antes nunca registrada. En el año de 1903, que fue el primero en que se comenzó a llevar una estadística minera completa, el valor de la producción fue tan solo de Lp. 1'382,080.

La mayor producción corresponde hoy a la industria del petróleo, que ha experimentado un brusco aumento, llegando a 751,710 toneladas en 1923.

Hay muy fundadas razones para esperar grandes aumentos no sólo en la producción del petróleo, sino también en la del cobre, plata y oro, en los próximos años.

El Perú es actualmente el primer productor de vanadio en el mundo y el tercer productor de plata, de la cual ha producido 354,433 kilogramos finos en 1923, siendo superado únicamente por México y los Estados Unidos de Norte América. Respecto al cobre, ocupa el sexto lugar en producción, después de Estados Unidos, Japón, Chile, México y el Canadá; y el octavo lugar en cuanto al petróleo, después de Estados Unidos, México, Rusia, Indias Holandesas, Persia, Rumania e India Inglesa.

Mientras se completa la instalación destinada a eliminar los inconvenientes originados por los humos, se encuentra en trabajo restringido la magnífica fundición de La Oroya, que por su capacidad de 3,000 toneladas diarias y por la perfección de todas sus dependencias, puede considerarse como la primera en Sud América.

Las regiones de Salpo y Quiruvilca, en las cuales se efectúan trabajos de preparación en gran escala, contribuirán notablemente al aumento de nuestra producción minera.

Hay, asimismo, gran entusiasmo para explotar las regiones de Castrovirreyna, Julcani y Huachopolca, que adquirirán gran importancia cuando el ferrocarril de Huancayo a Huancavelica y Castrovirreyna esté terminado.

Aprovechando de la experiencia adquirida en otras zonas mineras, se ha dispuesto que la Delegación Técnica Regional de Huancavelica proceda a levantar el plano catastral y topográfico del asiento minero de Castrovirreyna, hoy en los comienzos de un inmenso desarrollo. Así como éste, se levantarán otros, correspondientes a los asientos más importantes de la República, para

evitar esos antiguos litigios, que tanto han entorpecido el desenvolvimiento de nuestra industria minera.

Era indispensable reglamentar la estadística de los accidentes mineros, a fin de resguardar la vida de los obreros y garantizar el pago de las indemnizaciones. En tal virtud se dio el decreto de 8 de febrero del presente año.

Por decreto de 28 de mayo del año en curso, se ha establecido, en forma metódica y eficaz, la estadística de la producción minera.

Se han constituido diversas comisiones para estudiar los recursos mineros del país y ver la mejor manera de desarrollarlos. Entre otras, tienen importancia: la que está encargada de estudiar la industria carbonífera y que ha comenzado sus trabajos en Otuzco; la que dará a conocer la importancia de la zona surífera de Pataz; la que tiene por objeto hacer conocer la región minera de Hualgayoc; la que debe presentar una memoria y un plano geológico de la importante región de Castrovirreyna; y la que debe explorar las pampas de Camaná, en donde se ha constatado la presencia de valiosos yacimientos explotables de sales alcalinas.

Dado el desarrollo que ha tenido el tráfico en la sección construida hasta La Mejorada, del ferrocarril de Huancayo a Ayacucho, ha sido necesario de dotarlo de mayores elementos de transporte. Han quedado terminadas las estaciones principales en Chilca y La Mejorada.

En la sección de Huancavelica, hay siete kilómetros enriellados y se ha terminado la colocación del segundo puente para llevar los rieles hasta Acoria, en el kilómetro 18, cuyos terraplenas están expeditos. En el curso del primer semestre del próximo año llegará la línea a Huancavelica.

La enrielladura del ferrocarril al Pachitea está en el kilómetro 50; es decir, se han construido 35 kilómetros más sobre los que existían el año pasado, contándose con el material necesario para llegar al kilómetro 100.

Han continuado los trabajos del ferrocarril de Chimbote a Recuay, especialmente, en la sección del Cañón del Pato, cuya longitud es de 18 kilómetros, de corte muy difícil. En esta sección se construirán 43 túneles, de los cuales están construidos 20.

En el ramal de Chuquicare a Cajabamba, se ha terminado el montaje del puente N° 1 en el primer kilómetro y los terraplenes en una extensión de 30 kilómetros.

Se han proseguido los trabajos del ferrocarril del Cuzco a Santa Ana, enriellándose 15 kilómetros más sobre los 62 que tenía el año pasado. Se terminó el puente sobre el río Vilcanota. El servicio público se hace hasta el kilómetro 77, habiéndose adquirido nuevos coches para pasajeros y una locomotora. Los terraplenes están expeditos hasta el kilómetro 84.

En el ramal de Urubamba se han construido 4 kilómetros más de terraplenes y 2 están por terminarse. Se comenzó la cimentación del puente que debe cruzar el río Vilcanota.

En la construcción de todas estas líneas se ha invertido, durante el año, la suma de total de Lp. 492,000.0.00.

Se han seguido administrando los ferrocarriles del Estado de Lima a Lurín, de Ilo a Moquegua, de Tumbes a Puerto Pizarro, conforme lo han permitido los recursos destinados a su sostenimiento.

Adquirido por el Estado el ferrocarril de Ancón a Huacho y Sayán, se tropezó con la falta de elementos para su servicio. Con el propósito de que sea útil, los mayores productos que se obtienen en su explotación se invierten, íntegramente, en subsanar esas deficiencias.

Durante el último año se ha activado la construcción de la carretera de La Mejorada a Ayacucho, la que estará expedita, indefectiblemente, para el tráfico de autos y camiones, antes del 9 de diciembre entrante.

Ese sólo trabajo es revelador de las ignoradas y, sin embargo, sobresalientes energías de nuestra raza. Es propósito de mi Gobierno, una vez terminada la carretera a Ayacucho, continuarla, con la mayor actividad, hasta llegar a la ciudad del Cuzco, que, en día no remoto, debe volver a comunicarse por un camino, como sucedía en tiempo del Inca, con Cajamarca. Espero dejarla expedita antes de 1929.

Se construyen los siguientes caminos: de Lima a Canta; de Pampas a Huancayo; de Cerro de Pasco a Huánuco, que se prolongará hasta un río navegable en el Oriente; de la Magdalena a Cajamarca; de Abancay al Cuzco; de Concepción a Puerto Ocopa; de Hualgayoc a Chilete; de Coracora a Chala; de Trujillo a Queruvilca y su prolongación a Huamachuco y a Pataz; de Huambutío a Calca; de Huambutío al río Teno; de Huadal a Sayapullo.

Se han enviado los materiales necesarios a las comisiones de conscripción vial para la construcción de los caminos de Puquio a Lomas; Ayo a Andamayo; Urubamba a Colca; Santo Tomás a Sicuani; Santa Rosa a Macusani; Ayabaca a Quiroz; Mayucallán a Pomabamba; Candarave a Curibaya; Puno al Desaguadero; Sayán a Parquín; Celendín a Cajamarca; Carhuamayo a Ulcumayo; Tantamayo a Monzón; Lima a Huarochirí; Cajatambo a la costa; Chiquián a la costa.

El intenso tráfico de automóviles y camiones entre Lima, Cañete y Chíncha, demuestra la bondad de los trabajos de mejoramiento realizados en ese camino, que muy pronto será prolongado a Lunahuaná y Huancayo.

Se ha atendido a la conservación de los caminos de Huancabamba a Jaén, de los de Lares a Laco en la provincia de Calca; y de la principal arteria de comunicación con nuestro oriente que es la Vía Central.

Las obras realizadas para el saneamiento de la República, iniciadas por mi Gobierno, han continuado con éxito halagador. Merecen especial mención el desagüe de La Victoria, donde se han colocado 24,000 metros de tubería; la canalización de la acequia San Martín, que ha contribuido al saneamiento del barrio indicado; canalización de las calles Alguacil y Tajamar, del distrito del Rímac; canalización de las acequias de Ascona y Desamparados, para sanear el área donde se construirá el Hospital de Niños.

El extenso progreso de trabajos relacionados con el agua potable de Lima, se ha desarrollado sin interrupción, habiéndose construido un nuevo acueducto y la segunda mitad del reservorio grande. Se han colocado tuberías de hierro correspondientes a una longitud de 40,000 metros.

El barrio de La Victoria cuenta hoy con los servicios de agua y desagüe.

Los trabajos de pavimentación del jirón Carabaya están casi terminados, habiéndose empleado concreto y asfalto. Se han comenzado los del jirón Lampa y en breve se iniciarán en los jirones Camaná y Caylloma.

En el centro del Parque de la Reserva, situado como se sabe, en la urbanización de los terrenos del fundo de Santa Beatriz, se están ejecutando los trabajos de embellecimiento de la plaza en que se erigirá el monumento al Mariscal Sucre. Una vez terminados, la plaza Sucre será una de las mejores de la capital. A ella darán acceso la avenida Petit Thouars, que sale del Paseo Colón y atraviesa el Jardín Zoológico y la avenida del Soldado Desconocido, que nace en la avenida Leguía.

Se ha continuado colocando las tuberías de desagüe en la nueva urbanización de Santa Beatriz y, prácticamente, puede decirse que esa creciente área urbana cuenta ya con ese servicio.

En la parte posterior del Parque Zoológico se está construyendo un nuevo edificio de cemento armado, cuyo primer piso quedará terminado muy en breve, a fin de inaugurar allí la Exposición Agrícola, Minera e Industrial para el Centenario de Ayacucho.

El edificio ocupa un área de 2,700 metros cuadrados. Una vez terminada la Exposición servirá de local al Ministerio de Fomento.

Constará de tres pisos y además de dos amplios sótanos, destinados a guardar los archivos del Ministerio.

Están terminadas las obras iniciadas para dotar de agua potable a la ciudad de Ayacucho. Actualmente se construyen los canales para conducir el agua desde los reservorios de Acuchimay.

Se ha aprobado el proyecto de saneamiento de la ciudad del Cuzco. Ahora se ejecutan las obras de captación de agua, estando los trabajos muy adelantados.

Se han hecho los nuevos estudios para el saneamiento de Arequipa, por la Foundation.

Durante el periodo que termina se han construido y reparado numerosos puentes en todos los lugares de la República. Los más importantes, entre los construidos, son. El de Tabón, en Casma; el de Matibamba, sobre el Marañón; el del Mariscal Gamarra, en Paruro; y el de Tingo en Arequipa.

En el último año, se han terminado las obras de albañilería del puente Pachachaca, sobre el Apurímac y se ha encargado al extranjero la estructura metálica del mismo. Se construye el de Chancay, en Lambayeque. También se ha adquirido la parte metálica del puente Huamaní, sobre el río Pisco.

La apertura de la avenida Leguía ha dado lugar a la transformación más grande que jamás haya experimentado la capital, particularmente en la zona sur, que está convirtiéndose rápidamente en el barrio más suntuoso y elegante de la metrópoli. La avenida debidamente pavimentada con concreto y asfalto, en su sección de Lima a Miraflores, será prolongada el próximo año, hasta la playa de La Chira, atravesando el Barranco y Chorrillos.

Están totalmente concluidos los trabajos de la avenida del Progreso, que une a Lima con el Callao, la que partiendo de la avenida Alfonso Ugarte, llega hasta la Aduana del vecino puerto. Tiene una extensión de 12,000 metros y un ancho de 8 metros. Puede resistir el tráfico con camiones de 15 toneladas.

Esta nueva vía, a parte de favorecer la urbanización de ambos lados de la avenida, incrementará el desarrollo del comercio, abaratando considerablemente las mercaderías. Será prolongada hasta La Punta muy pronto.

Habiéndose establecido la Escuela de Guardia Civil y Policía en el antiguo local del Manicomio, se procedió al ensanche de la calle que le da acceso, expropiando los inmuebles situados al lado izquierdo para convertirla en una amplia avenida.

Adquirida por el Estado la Quinta Perricholi, el Gobierno se preocupa de restaurarla y lo está haciendo con la posible actividad.

Con el deseo de honrar la memoria del Mariscal Cáceres, se ha ordenado que el palacete que se le construyó en uno de los lotes de la urbanización de Santa Beatriz, sea destinado como Museo de la Guerra del Pacífico.

Se están construyendo en el Palacio de Gobierno, sobre la planta quemada en el incendio del año 1921, un hermoso salón de recepciones y otras obras, que se inaugurarán en las fiestas de diciembre.

En Ayacucho se construyen por cuenta del Gobierno, locales para la prefectura y la municipalidad, en los cuales tendrán lugar las ceremonias oficiales que conmemoren el centenario de la batalla de Ayacucho.

Además de las anteriores, se ejecutan en Ayacucho las siguientes obras, también por cuenta del Gobierno: pavimentación de los cuatro portales de la Plaza de Armas; la del jirón 28 de julio, la de los jirones de la Asamblea y de Santo Domingo, hasta la plazuela del Arco y la construcción del parque Bellido. La estatua del Mariscal Sucre, que deberá erigirse en la plaza de Armas de aquella ciudad, está para terminarse en los talleres del escultor Lozano.

Otro tanto ocurre con la estatua de la heroína María de Bellido, obra del escultor Mendizábal, la que se despachará en breve para ser colocada en el parque de su nombre.

De acuerdo con las leyes pertinentes, se han vendido en lotes los terrenos que comprenden la urbanización de Santa Beatriz. El éxito obtenido ha sobrepasado todos los cálculos. El Gobierno, en el deseo de extender los beneficios de esta urbanización a las clases menos acomodadas de la sociedad, ha vendido a plazos y en condiciones ventajosas, lotes de tierra a gran número de servidores del Estado, civiles, militares y pensionistas.

No obstante los esfuerzos hechos no ha podido terminarse la plaza San Martín, por tratarse de una obra que requiere cuantiosos recursos. La plaza, pavimentada con bloques de granito y ornamentada con esplendidez, será sin disputa la más suntuosa de la capital.

Comprendiendo el Gobierno la importancia del servicio de alumbrado eléctrico, ha prestado su constante apoyo a los municipios de la República para que los establezcan.

La acción constructiva del Gobierno ha dirigido sus esfuerzos a todas las instituciones del territorio nacional y puede decirse, sin exageración, que no hay una sola provincia que no haya recibido, durante los cinco años de mi administración, algún subsidio, consistente en dinero o en materiales para hacer obras públicas.

Después de meditado estudio, se ha puesto en vigencia, en los ferrocarriles que administra la Peruvian Corporation Ltda., excepto en los del sur, tarifas del sistema telescópico.

Ha llegado a su término la obra de irrigación de las pampas del Imperial poniéndose bajo riego 8,156 hectáreas. De conformidad con la Ley N° 4663, la mitad de esta extensión ha correspondido a los copropietarios de las expresadas pampas, pagando la parte proporcional del valor de la obra; la otra mitad ha sido dividida en 212 lotes, que han sido puestos a la venta. Estos lotes tienen 40, 30, 20, 10 y 5 hectáreas, habiendo sido adquiridos por el público inmediatamente. En la actualidad muchos están en trabajo y algunos cultivándose.

El Gobierno, haciendo obra de justicia, ha expedido, en 8 de agosto último, una resolución mandando reservar 507 hectáreas, para que cada uno de los obreros que haya desempeñado por lo menos 500 tareas, sea gratuitamente

propietario de una hectárea. Oportunamente se remitirá a las Cámaras el proyecto de ley en tal sentido.

Se encuentra en Cañete un experto de frutas de la región de California, que ha sido contratado por el Gobierno y que se hará cargo de las estaciones experimentales que se crearán con el fin no solo de proporcionar semillas a los colonos del Imperial sino también para dirigirlos en sus sembríos. Dentro de pocos años se contará, pues, con una abundante producción de frutas, cuyo transporte ha quedado resuelto, mediante las mejoras del camino carretero de Lima a Cañete.

En el departamento de Lambayeque, se dispone de 300,000 hectáreas de terrenos cultivables; de éstas se encuentran bajo cultivo sólo 75,000; de las cuales 25,000 tienen riego perenne y eventual las 50,000 restantes. Existen pues 225,000 hectáreas susceptibles de ser irrigadas.

Las obras iniciadas permitirán la irrigación de las pampas de Olmos, Motupe, Jayanca, los despoblados de Mórrope y Olmos, las pampas situadas al norte de Lambayeque y Ferreñafe y los campos que quedan alrededor de Lambayeque y Chiclayo, comprendiendo 57,500 hectáreas de tierras nuevas y el mejoramiento de las 50,000 que hoy sólo disponen de riego eventual, en suma, son 117,600 hectáreas de espléndidos terrenos, que ingresarán a la agricultura nacional.

La base principal con que se cuenta para llevar a cabo este proyecto consiste en la factibilidad de derivar las aguas del río Huancabamba, que hoy se vierten en la hoya del Amazonas, mediante la construcción de una serie de túneles de una longitud total de 32 kilómetros, de los cuales el más largo tendrá 16 kilómetros, que las desviarán hacia la costa, donde con los ríos Chancay, Leche, Motupe y Olmos, formarán un solo sistema, armonizado de tal modo que no se perderá, en ninguna época, ningún caudal de agua ni inundará los terrenos de cultivo ni los pueblos del departamento.

Para dotar de riego permanente a las 50,000 hectáreas que hoy sólo disponen de riego eventual, se está construyendo en el cauce del río Chancay un reservorio para almacenar el agua necesaria.

Además, se implantará un sistema de drenaje para la desecación de la zona pantanosa inundada por el río Chancay, con lo que se ganará para la agricultura terrenos hoy improductivos. Como complemento de esta obra se proveerá de agua potable, abundante y libre de toda contaminación, a las principales poblaciones de ese departamento.

Se ha comenzado la construcción de canales y terminándose 60 kilómetros de camino, de los 150 que deben construirse; dentro de un mes se dará comienzo a uno de los túneles para la derivación de las aguas del Huancabamba; y se ha instalado en los bosques del departamento de Cajamarca una maquinaria para cortar la madera que sea necesaria.

Estas obras, cuyos estudios se encuentran completamente terminados, se hallan a cargo del ingeniero americano Mr. Sutton, cuya competencia y contracción son dignas del mayor encomio.

En el departamento de Piura, se han iniciado las obras de encauzamiento del río de ese nombre, tanto para el eficiente aprovechamiento de sus aguas, como para librar a su capital de las inundaciones a que está expuesta.

En octubre del año último, se firmó entre el Gobierno y la Sociedad Irrigadora del Chira un contrato, que regula en forma más equitativa las relaciones entre los regantes y esa sociedad.

En el departamento de La Libertad se han ejecutado, igualmente, numerosas obras cuya importancia puede comprenderse desde que en la actualidad se cultiva una área de terreno mucho mayor de la que se regaba hace cinco años con el mismo caudal de agua.

Por medio de nuevas obras de represamiento de las aguas de las lagunas de Huarochirí, se ha conseguido el aumento del caudal del Rímac.

Próximamente se presentará a las Cámaras el proyecto de ley relativo a las obras destinadas a conducir las aguas de las lagunas situadas en la cordillera de La Viuda al río Chillón, aumentando el caudal de este río en 59 millones de metros cúbicos.

Siguiendo el ejemplo dado por el Gobierno, se han ejecutado y siguen ejecutándose, con capitales nacionales, diversas obras de irrigación. En el extranjero también se ha despertado interés al respecto y tengo la satisfacción de anunciaros que capitalistas ingleses se proponen invertir, con este objeto, hasta dos millones de libras esterlinas en el sur de la República. El Gobierno sólo otorga estas concesiones bajo la condición de dividirse en pequeños lotes las tierras irrigadas. Las consecuencias de esta medida serán de incalculable trascendencia económica en el porvenir.

Por lo que hace al aprovechamiento de las aguas para la producción de energía, se ha aplicado la Ley N° 4391, que evita los acaparamientos y abre nuevos campos a la pequeña industria.

De conformidad con la ley respectiva se ha llevado el control de la fuerza motriz, proveniente de las aguas, obtenida por los concesionarios. El número de caballos, empadronados hasta la fecha, es de 46,622.

Comprendiendo las ventajas que tiene en nuestro país una enseñanza práctica y más en armonía con las necesidades de la vida actual, se han creado las Escuelas de Artes y Oficios de Arequipa, Cuzco y Huaraz; y la Escuela-Taller de Ayacucho, para niñas.

Se ha establecido el Servicio Sismológico Oficial, encomendándose a su director la adquisición, en Europa, de los instrumentos y materiales necesarios para su funcionamiento.

Se realizan los estudios necesarios para la implantación en el país de la importante industria siderúrgica.

El Estado ha dispuesto su apoyo para la publicación de algunas obras de interés artístico, histórico, científico y de propaganda nacional. Asimismo, se protege al desarrollo de la afición deportiva, otorgando el Gobierno premios adecuados.

La creciente industrialización del país ha aumentado la solicitud de patentes de marcas de fábrica. A este particular se ha expedido una resolución nombrando una comisión encargada de formular el proyecto de nueva ley de marcas y de patentes.

La Sección del Trabajo, como en años anteriores, ha realizado útil labor. Con las medidas adoptadas por intermedio de dicha sección, se ha conseguido arreglar conciliatoriamente varios conflictos, obteniéndose que el elemento trabajador opte, en sus diferencias con el capital, por los arreglos pacíficos.

La institución de los tribunales arbitrales ha intervenido en varias cuestiones, reafirmando la eficacia del precepto constitucional, que impone el arbitraje obligatorio para resolver las diferencias entre el capital y el trabajo.

El Gobierno ha patrocinado la idea de reunir en esta capital un Congreso Nacional de la Habitación, que estudie conseguir el abaratamiento e higienización de las viviendas. Este Congreso vendrá a completar la perseverante política de protección social, en que está empeñado mi Gobierno.

La Sección de Asuntos Indígenas ha continuado ejerciendo sus funciones, en forma que demuestra su utilidad. La mayor parte de las comunidades indígenas ha consentido que los conflictos que sostienen, por diferentes causas, sean resueltos en juntas de conciliación, refrendadas por el Gobierno. Se han solucionado en esta forma los asuntos surgidos entre los hacendados y las comunidades, y los de las comunidades entre sí, llegando al arbitraje cuando las partes interesadas no han podido resolverlas por un acuerdo conciliatorio.

Se ha continuado la propaganda para la intensificación del cultivo del trigo. Se tropieza con la dificultad de transportar económicamente el producto, desde los centros de cultivo a los de consumo,; lo que podrá modificarse con las nuevas vías férreas y caminos en construcción.

Completando las disposiciones vigentes para asegurar la defensa de los cultivos nacionales contra la importación de plagas, se han dictado varias resoluciones reglamentando la Ley N° 1221.

Como en años anteriores, ha aumentado la producción de azúcar y algodón, estimulada por el alto precio alcanzado por estos productos en el mercado mundial.

La Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria e institutos anexos siguen su marcha normal, así como la Granja-Escuela de Puno. En el presente año ha

tenido lugar, por segunda vez, en remate público, la venta de los productos de media sangre, obtenidos en esta última.

Se han practicado los estudios para la ubicación de la Granja-Escuela, habiéndose designado el fundo Ccaira con este objeto.

La política sanitaria que sigue el Gobierno, ha determinado la creación de nuevos servicios para atender debidamente a las necesidades de la República.

El Perú aceptó la invitación del Gobierno de Panamá para tomar parte en la Conferencia Sanitaria celebrada en esa ciudad, el 25 de febrero último, con el objeto de establecer las normas que unifiquen los diversos procedimientos de Sanidad Marítima en esta zona de la costa del Pacífico.

Se ha emprendido una labor de reorganización de los servicios sanitarios de la República. Es propósito del Gobierno establecer una oficina de salubridad, en cada departamento, dotada de personal competente y de los elementos necesarios.

Se han suprimido las juntas de sanidad provinciales y departamentales, que eran organismos inoperantes para satisfacer las actuales necesidades sanitarias del país.

Con el objeto de estudiar la Patología Nacional se ha enviado en comisión a diferentes zonas de la República a competentes investigadores. Sus estudios harán conocer muchas cuestiones, aún ignoradas, respecto a nuestras enfermedades autóctonas.

El Gobierno ha intensificado su acción en favor de la infancia, iniciando y fomentando el establecimiento de consultorios, gotas de leche y salas-cunas, procurando disminuir la mortalidad infantil y exigiendo el cumplimiento de la ley que protege a las mujeres y a los niños.

Se llevan a cabo trabajos para construir un Hospital de Niños, en Lima, obra de necesidad impostergable.

Se han dictado diversas disposiciones para la más conveniente organización de la Junta de Defensa de la Infancia, estableciéndose servicios de asistencia médico-social en las escuelas y empresas agrícolas e industriales.

Se han fundado dispensarios anti-tuberculosos y anti-palúdicos, dotándolos de elementos para la mejor eficacia de sus funciones.

Con el propósito de combatir una de las enfermedades que más aflige a la humanidad el Gobierno ha instalado el Instituto Nacional del Cáncer.

Para el mejor éxito de la campaña sanitaria contra las enfermedades infecto-contagiosas, el gobierno ha reconocido oficialmente a la Compañía Nacional de Higiene y Desinfección, la que establecerá estos servicios en toda la República bajo el control de las autoridades sanitarias.

Para el mejor cumplimiento de la Ley N° 4428, el Gobierno ha establecido el Estanco de los Narcóticos, lo que permitirá luchar con buen éxito en la campaña emprendida contra la toxicomanía.

Se han dictado diversas medidas para organizar la Estadística Demográfica en el Perú.

Los datos que este servicio proporcione, orientarán la política sanitaria del Gobierno.

Se ha creado, como dependencia del ramo de Salubridad Pública, la Oficina Técnica Sanitaria encargada del control de las urbanizaciones y construcciones, que se llevan a cabo.

Esta oficina se ocupa, además, de organizar el Padrón Sanitario de las poblaciones de la costa y de vigilar todo lo relativo a los barrios higiénicos para obreros.

MINISTERIO DE MARINA

Nuestra Marina de Guerra ha recibido considerable impulso y marcha por la ruta que le señala la capital importancia que ella significa para el presente y el provenir de nuestra patria.

Las radicales reformas introducidas en este ramo, durante los cinco últimos años, están produciendo los resultados que eran de esperarse.

Han sido factores decisivos para la consecución de este satisfactorio estado de cosas, la creación del Ministerio de Marina y la misión naval americana, cuya labor eficiente es por todos reconocida.

Organizado dicho Ministerio en sus diversas dependencias, se ha reorganizado el Estado Mayor y constituido la Comandancia General de la Escuadra, destinada a centralizar el comando de las unidades que la componen, para el mejor entrenamiento y disciplina del personal.

La Escuela Naval se encuentra en el elevado pie a que he hecho referencia en mis mensajes anteriores. La dirección de este plantel la viene ejerciendo, con mucho acierto, desde hace algunos años, un miembro de la misión americana. Tanto la instrucción profesional, teórica y práctica, como la cultura física de los alumnos de este establecimiento de enseñanza, ha llegado a un alto grado de adelanto.

Teniendo necesidad toda escuadra de contar con combustible de su propio país y presentando el petróleo apreciable ventajas sobre el carbón, se ha resuelto el cambio de sistema de combustión en los cruceros Grau y Bolognesi, adaptándoseles para el consumo de petróleo.

El Grau se encuentra en los astilleros de Panamá para ser modificado en este sentido, sin contar otras innovaciones, que se relacionan con el sistema de tiro.

El Bolognesi irá también a Panamá, con igual objeto, una vez concluidas las reparaciones del Grau.

En lo que se refiere al personal de la escuadra, se ha cuidado de mantener su elevado nivel técnico y moral. A fin de que todos los oficiales gocen de iguales ventajas en lo que respecta a la experiencia práctica, se ha iniciado un sistema de rotación en los puestos de embarque.

Otro de los hechos, en cuanto al personal se refiere, llevado a cabo en la Armada, en el presente año, ha sido la iniciación del cuerpo único de oficiales de guerra y máquinas, al mismo tiempo.

En los últimos años, se han efectuado, periódicamente, los llamados cruceros de verano, en los que toma parte toda la escuadra y a los que asisten los alumnos de la Escuela Naval. En el presente año el resultado obtenido ha sido inmejorable; se ha cumplido estrictamente el programa trazado de antemano y se han realizado utilísimas prácticas, en artillería, torpedos y navegación.

Se ha prestado también atención a la flotilla fluvial de Loreto. Después de reparada la lancha América, en los astilleros de Manaos, se ha contratado la construcción de otra lancha de guerra con la casa Yarrow.

Dicha embarcación, aparente para la navegación en nuestros ríos de la hoya amazónica, una vez terminada, fue enviada a armarse a los astilleros del Perú y dentro de breve tiempo entrará en servicio.

En armonía con las enseñanzas deducidas de la gran guerra y teniendo en cuenta nuestra capacidad económica, se ha efectuado un contrato para adquisiciones navales, conforme al plan trazado por el Gobierno, en vista de la opinión técnica del Estado Mayor General de Marina. Asimismo, se ha contratado la construcción de una Base Naval en San Lorenzo. Los trabajos preliminares para esta base se encuentran ya muy adelantados.

Siendo necesario para la defensa nacional proveer al país de elementos de guerra modernos, no ha sido descuidado el Servicio de Hidro-Aviación, sobre todo en lo que se relaciona con el aprendizaje del personal; habiéndose adquirido para el efecto algunos hidro-aviones del tipo más adecuado.

Además, se han introducido diversas mejoras, tales como: instalación de servicios radiotelefónicos entre el Ministerio, la Escuela Naval y diversas dependencias; modificación conveniente en los registros médicos del personal; gran progreso en el sistema de los almacenes de la Armada; nuevo reglamento para el personal subalterno; reformas útiles en las inspecciones del material; y otras.

Teniendo en cuenta la necesidad de reservar ciertas zonas del litoral para dedicarlas a usos exclusivamente militares y de acuerdo con la ley respectiva,

se ha declarado de utilidad pública la zona que comprende la bahía de Paracas, así como las islas adyacentes, a fin de implantar en ellas diversos servicios necesarios a la Marina.

Ya han sido presentados a las Cámaras los proyectos de la nueva Ley Orgánica de la Marina y la que proporciona a la Armada una zona naval independiente. La pronta aprobación de estas legislaciones es de gran importancia para nuestra escuadra.

Próximamente se llevarán a cabo otras importantes reformas en este ramo, cuyos respectivos proyectos ya han sido convenientemente estudiados. Estas nuevas medidas se relacionan con la Justicia Naval, que debe ser independiente de la del Ejército; con la creación de un cuerpo especial, bien organizado de Sanidad Naval; de una ley de conscripción particular de la Marina; y otras no menos importantes.

Legisladores:

Os he dado cuenta, en forma sintética, que permite abarcar el conjunto de la marcha administrativa de la República en el último año de mi Gobierno.

Hemos trabajado sin cesar y vencido con energía los obstáculos que puso en nuestro largo camino, el capricho de los hombres. Nuestra fe en los destinos de la patria, ha realizado este engrandecimiento, que todos ven, pero en el que algunos no quieren aún creer.

Hemos ganado en riqueza y aptitud para el trabajo. Es más: hemos capitalizado un enorme caudal de fe y esperanza, que han disipado ya las últimas sombras del pesimismo que nos dejó la guerra.

Todos tienen confianza en sus propias fuerzas. Ya nadie cree en el oráculo sobrenatural de astutas oligarquías.

Audaces, entusiastas, perseverantes, trabajamos por dar a la patria una grandeza jamás alcanzada, pero que ya tenemos sujeta a nuestra voluntad.

Quiero dirigir mis últimas palabras de Gobierno al pueblo y a sus Representantes, agradeciéndoles el favor de su abrumadora confianza y estimulándolos a perseverar en el servicio desinteresado de la República.